

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8914	106880	24/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SEMILLAS PIONEER CHILE LTDA.

RUT EMPRESA: 99646300-4

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: PAINE

DOMICILIO: GRAN AVENIDA

N°: 1621

FONO: 8367000

CIUDAD:

EMAIL: cristian.molina@pioneer.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN DESINFECTADOR AGRICOLA (CARGA INDIVISIBLE) SU TRAYECTO POR SUS PROPIOS MEDIOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 6 PBT ▶ 6

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ CALLE LARGA Destino ▶ LOS ANDES

LOCALIDADES: Origen ▶ SAN VICENTE Destino ▶ COQUIMBITO

RUTA A RECORRER: E-895, AV PASCUAL BABURIZZA, AV INDEPENDENCIA, 60 CH

TOTAL DE K.M: 10 Fecha Aprox. Viaje: 28/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.42	Carga ▶ 3.7	Total ▶ 3.7
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.1	Carga ▶ 2.11	Total ▶ 3.21
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 1.9	Carga ▶ 0	Total ▶ 6.8

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ LT-8465 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2.7								
TIPO DE EJES	(S)	(S)							
PESOS X EJES	3	3							
N° DE RUEDAS	2	2							
DISTANCIAS ENTRE EJES	1	1							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pese Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN :** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POCIAL HASTA SU DESTINOP, POR MOTIVO DE CELEBRACION DE LAS PROXIMAS FESTIVIDAD DE AÑO NUEVO, NO SE OTORGARAN AUTORIZACIONES PARA CIRCULACION DE VEHICULOS QUE EXCEDAN LAS DIMENSIONES Y/O PESOS MAXIMOS, EN LOS SIGUIENTES HORARIOS Y DIA DE AÑO NUEVO DESDE LAS 00:00 HRS. DEL DÍA 30/12/2010 HASTA LAS 06:00 HRS. DEL DÍA 03/01/2011, TIENE QUE REGISTRSE POR LAS NORMAS QUE ENCONTRARA EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO QUE SE ENCUENTRA LA RUTA POR EL TERREMO. DEBE LLEVAR SEÑALIZACION ADECUADA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/12/2010 FECHA HASTA ▶ 07/01/2011

EDUARDO ARANDA FUENTEALBA
 CONSTRUCTOR CIVIL CHILE
 RFE CONSERVACION VALIDAD LOS ANDES
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS